



**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 27 de junio de 2022

**Susana Guerrero Martín**  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. José Cartagena Subdías, con número de Empleado 0255444 y puesto de Director Corporativo, adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, presento el informe de la comisión realizada en San José del Cabo, Baja California Sur, del 8 al 10 de junio de 2022.

**Comisión desempeñada:**

Asistencia al Congreso de Transformación Digital en el Sector Educativo (Microsoft), San José del Cabo, Baja California Sur.

**Actividades Realizadas:**

Participación en el evento organizado por Microsoft, en el cual se presentaron alternativas de solución en materia de planeación estratégica, seguridad, administración y tecnología para instituciones educativas y sector empresarial, y se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes de Microsoft en México, Alejandro Horn García, Education Industry Executive, Ariel Pacecca, Director de Educación de Microsoft México, a fin de revisar la factibilidad de desarrollar nuevos proyectos de manera conjunta entre ambas instituciones en los que resta de 2022, así como las innovaciones para el año 2023.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Durante la semana del 20 al 24 de junio se llevará a cabo una reunión de trabajo entre las áreas técnicas de ambas instituciones, a fin de avanzar en proyectos como Rally-Minecraft CONALEP interinstitucional, efectuar pruebas de concepto para el avance de la telefonía IP, Seguridad en la nube, licenciamiento, entre otros.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
FIRMA DE COMISIONADO

